

Martes 11 de Febrero 2020

Carta a mis Camaradas Democrata Cristianos

Queridxs Camaradas:

Frente a lo ocurrido la semana pasada sobre el tema de la Acusación Constitucional al Intendente y después de una profunda y detenida reflexión, decidí escribir mis pensamientos y compartirlos con ustedes, mi familia partidaria desde los 14 años.

Mi trabajo sobre el tema no comenzó el lunes con la acusación, sino que semanas antes, revisando antecedentes, escuchando posiciones y lo más importante recibiendo a víctimas reales de la violencia polarizada en la que nos encontramos.

Me he comunicado con víctimas de la violencia de la llamada “zona cero” del sector Baquedano. Allí no hay ganadores, ni bandos, todos sufren por igual, en un país que tiene demasiado que cambiar.

Me reuní con vecinos del sector, los escuché, vi las imágenes y escuché sus relatos, es más, en una de esas reuniones estaba junto a otros tres senadores, uno de ellos tiene domicilio en el sector y reside allí cuando se queda en la capital, para él esto no era un invento. Así lo manifestó en la reunión.

Al escucharlos, ver su sufrimiento y angustia, al revisar las imágenes y videos que me mostraron, me acorde de la época de la dictadura, donde la pobreza era infinitamente mayor, donde no nos podíamos reunir libremente, donde NUNCA, en ninguna manifestación destruimos la infraestructura pública ni dañamos los negocios u hogares de las personas y mucho menos vulneramos sus derechos.

En esa época, los derechos y libertades de las personas eran violados diariamente, con tortura sistemática, con desapariciones y exilio.

Creo en la NO VIOLENCIA ACTIVA, esa que leí y admiré de Gandhi, que practiqué y practico hasta el día de hoy.

Entonces, cuando veo a manifestantes pacíficos que son agredidos, NO puedo tolerarlo, ni permitirlo y lo mismo pienso cuando veo a quienes destruyen, atacan y dañan a otras personas, tampoco puedo tolerarlo, eso traspasa todo lo que mi ética y moral creen correcto.

No solo escuché a los Vecinos, también nos juntamos varios Senadores para analizar y evaluar la acusación.

Es importante señalar que el Senado de la República estaba llamado a conocer de la acusación constitucional contra el Intendente por:
“Infracción a la Constitución, específicamente en relación a la vulneración de la Libertad de Expresión, el Derecho a Reunión y el Principio de Legalidad.”

Escuché con profunda atención a lxs acusadorxs, el día lunes 3 de febrero en la sala del Senado.

Para juzgar debíamos revisar los argumentos y antecedentes al respecto, para posteriormente fallar como jurado y evaluar si la acusación tenía o no mérito para ser respaldada.

Es decir

- 1.- ¿El intendente actuo con apego a las normas constitucionales y legales vigentes?
- 2.- ¿Se vulneró la libertad de expresión y el derecho a reunión pacífica?

Lo anterior teniendo claro que el Intendente está llamado -entre otras materias- a “Resguardar el Orden Público de la Región.

¿Qué significa “resguardar el orden Público? Significa permitir que aquellos ciudadanos que quieran manifestarse, lo puedan hacer de manera PACIFICA, previniendo desórdenes y una eventual violencia. Garantizando además que quienes NO son manifestantes puedan desenvolverse con tranquilidad, dentro de un espacio que no será normal.

El orden publico debe ser para todos y el Intendente debe asegurar aquello, para eso está la Fuerza Pública, para velar por los derechos de todos, vecinos y manifestantes. Entonces la pregunta del millón,

¿qué ocurrió aquí? ¿qué pasó con Carabineros y su actuar? ¿de quién depende Carabineros? La respuesta es simple, desde el primer gobierno de Sebastián Piñera, dependen del “Ministro del Interior y Seguridad Pública” Y en esto no hay dobles miradas, tanto es así, que ya procedió una acusación constitucional contra el Ministro del Interior, que aprobamos de manera unánime en la oposición.

Ello, teniendo los informes de los distintos organismos de DDHH que he estudiado detenidamente y que podríamos resumir de la siguiente manera:

Informe de la CIDH:

- * Que, ha existido “desmedida actuación policial”
- * Que, en muchas ocasiones, “se desarrollan graves y variados hechos de violencia”.
- * Que, “en algunos casos se repiten, por parte de los funcionarios de Carabineros de Chile, que importan varios incumplimientos a los estándares internacionales de Derechos Humanos y, en consecuencia, los Protocolos para el Mantenimiento del Orden Público, así como de la Circular 1832 sobre uso de la fuerza”

Informe de “Human Right Watch”:

- * Que. hay centenares de preocupantes denuncias sobre uso excesivo de la fuerza en las calles y abusos contra detenidos tales como golpizas brutales y abusos sexuales que no pueden quedar impunes y deben ser pronta y rigurosamente investigadas y sancionadas)

Informe de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)

- * Que, Carabineros ha incumplido, de forma reiterada, con el deber de distinguir entre personas que se manifestaban pacíficamente y manifestantes violentos

En este contexto y con el estudio de dichos informes, la pregunta que es necesario hacer, es ¿si lo ocurrido es responsabilidad del Intendente o más bien del General Director de Carabineros?

Dos de lxs diputadxs acusadores el día lunes en el Senado, hicieron alusión a que Carabineros le habían dado alternativas al Intendente, sin embargo en la comisión revisora de la acusación constitucional de

los días 20 y 21 de enero específicamente, se señala tanto por el general Basaletti, como por el general Rozas y el alcalde Alessandri, que “más que alternativas se les presentaban ideas”, ante lo cual es Carabineros quien finalmente toma la decisión de la técnica y medios a emplear en la situación específica, ya que ellos “son los que manejan la técnica”. Aun cuando esas alternativas “menos lesivas” existieren, quienes ejecutan el llamado “copamiento” son las fuerzas policiales. Es claro entonces donde están los responsables, basta tener el coraje para pedirles las respectivas explicaciones y sanciones que correspondan. Lo que hasta el día de hoy NO ha ocurrido y claramente ese no es Rol el Intendente.

Lo curioso es que los diputados no señalan cuáles son esas alternativas que supuestamente ofrece Carabineros a la Intendencia, omiten de hecho que el Intendente en la comisión del día 21 de enero, expresamente sostiene que ello no es efectivo, además de no existir pruebas que desmientan lo que él sostiene.

Extraño resulta este hecho, pues son las Fuerzas de Orden y Seguridad, las llamadas a cumplir ese rol, y quienes deben desarrollar las labores de inteligencia, cosa que claramente no está ocurriendo a la fecha.

De hecho, los vecinos tienen más “inteligencia” a la fecha que las fuerzas policiales, lo que resulta al menos curioso, por no decir preocupante.

En toda la intervención de lxs señorxs diputadxs, nunca escuché palabra alguna en relación con el orden, el respeto, y la integridad de los vecinos y vecinas del sector.

Quiero ser clara en esto, pues se ha señalado por algunos en redes sociales y en entrevistas a los medios de comunicación, que al rechazar la acusación al intendente, han perdido los DD.HH. Reitero , NO era esa la razón de la acusación, distinto es, como he señalado, lo que ocurrió en la Acusación al ex Ministro del Interior donde ese era exactamente el foco y su omisión en esa materia. No dudé en ese caso en votar a favor.

Esta acusación en cambio, confunde la pretendida responsabilidad del Intendente con la de Carabineros, que es la que efectivamente y en los hechos, produce violaciones a los DD.HH, debido a su actuar desproporcionado y/o fuera de protocolos, tal como es señalado en extensos informes de organismos internacionales, a los que ya he hecho mención.

Lo digo fuerte y claro: NO ESTOY A FAVOR DE NINGUNA TRANSGRESIÓN A LOS DDHH DE NINGUNA PERSONA, lo que significa respetarlos a TODOS.

Hoy eso no está ocurriendo en el sector de Plaza Italia, Baquedano o la hoy también llamada "Plaza Dignidad". Pero no sólo ahí, también en Talca, Valparaíso o Concepción.

No estamos garantizando la dignidad de nadie, ni de los manifestantes, ni de los vecinos, pues esos sectores han sido literalmente "tomados" -en el caso de Plaza Baquedano, entre las 10:00 y las 23:00 horas- por personas que no están "manifestándose pacíficamente", más bien, estamos dejando desamparados a quienes viven y trabajan en esos lugares.

Conozco de primera mano lo que implica ser Intendenta, por lo que intentar atribuir al Intendente Guevara la responsabilidad por lo ocurrido en Plaza Baquedano, me parece irresponsable y fácil, al borde del simplismo.

Cuando se informó que la acusación se vería en dos días, pedí expresamente que pudieramos revisarla sólo el día lunes 3 -la acusación de la ministra Provoste y del ministro Beyer se vieron y votaron en un solo día- para así poder participar, pues no podía estar el martes 4, lamento no haber logrado un cambio de criterio, pues pese a mis intentos de estar presente para el día de la votación, ello no fue posible, pues tenía compromisos contraídos con antelación, que son parte de mis actividades y que son financiados por mi.

Sé que lo que escribo no será del agrado de algunas personas, sé que no me hará famosa, ni me dará votos, pero no puedo callar, no cuando he ejercido el cargo de Intendenta y sé de su ámbito y realidad.

Concluyo en mi reflexión, una y otra vez, que aquí los responsables son dos:

El Presidente de la República, quien no ha gobernado y el General Director de Carabineros que no ha respetado, ni ha hecho respetar ningún protocolo, dejando a sus hombres en el completo desamparo, pues al no dirigir adecuada y responsablemente a sus carabineros y al no tomar adecuadas medidas ha afectado y comprometido a toda la institución.

Los vecinos del sector de Plaza Baquedano se sienten solos y abandonados, no son hijos de la fortuna, no son representantes de grandes cadenas nacionales o internacionales, son hijos del rigor y del esfuerzo...

En la comisión sobre la acusación, quedó expuesto que la autoridad, en este caso la Intendencia, expresa su intención de mantener un determinado lugar libre al acceso público, ante lo cual es Carabineros quien señala los caminos y toma las decisiones, con operativos y el personal entrenado para ello.

Es entonces la policía quien debe dar explicaciones sobre su actuar excesivo y responder por las eventuales violaciones a los DDHH.

El Intendente no es el encargado operativo de las policías, el Intendente no es el General Director de Carabineros de Chile.

Debemos poner el foco donde están las violaciones de DDHH, poner atención donde están los excesos.

Agrego a ello la existencia de una conducción política nefasta respecto al orden público en este Gobierno. La gente está aburrida de la represión, aburrida de violencia por violaciones a los protocolos, aburrida de la falta de capacidad del Gobierno para hacer su trabajo, que es gobernar.

Así las cosas, creo que los próximos meses serán muy complicados. No es el Intendente, es el Presidente quien no ha estado a la altura de

las circunstancias. Él no ha tomado decisiones, mi convicción a esta altura del gobierno, es que no lo ha hecho pues afectaría los intereses de personas o grupos de interés.

Así solo tendremos más y más manifestaciones que terminarán en violencia, dando paso a que ellas sean tomadas por quienes no quieren soluciones.

Podremos buscar mil explicaciones a la violencia y sus razones, sin embargo, se que no es a través de ella como se resuelven los problemas.

Si no estamos de acuerdo en eso, tenemos un problema de base difícil de superar.

No estamos en tiempos de teatralidad, estamos en tiempos en donde el pensamiento reflexivo es indispensable.

El rol de los Senadores es ser jurado y evaluar y sopesar los argumentos. Todas las luchas pueden tener sentido, pero NUNCA CON VIOLENCIA o VANDALISMO.

He recibido toda clase de insultos y amenazas por mi actuar. Lo más leve, ha sido "traidora". Me pregunto, ¿traidora con quién? Mi obligación y mi deber es trabajar por lxs chilenxs y mi país. No es servir a grupos de interés de uno u otro sector.

Cuando me reclaman por mi ausencia, solo puedo responder que mi voto no habría cambiado el destino de la decisión que tomaría el Senado, se sabía de antemano que los votos para aprobarla no estaban. Lo conversamos entre varios senadorxs y por tanto el hecho de que yo no estuviese no cambiaba el resultado de esta acusación, baste de hecho leer a otros colegas para corroborar esta situación.

Creo que la herramienta de la Acusación Constitucional debe ser usada de manera seria y responsable, con lo ocurrido con esta última acusación estamos desvirtuando la herramienta y ello es algo que no podemos permitir.

Y lo digo pues no creo en los fundamentos de la acusación presentada por lxs Diputadx. Ellos no lo acusaron de Violaciones a los DD.HH. en general. Lo acusaron de impedir el derecho a reunión.

Las consecuencias de ello, fue una decisión implementada por Carabineros en el contexto de la obligación del Intendente de resguardar el Orden Público. El exceso de lo ocurrido es responsabilidad del General Director de Carabineros.

Por tanto, creo que lo que corresponde es que le exijamos al Presidente que gobierne y le pida la renuncia al General Director de Carabineros.

Estamos ad-portas de crear un nuevo camino para Chile, con una Constitución que nos represente a TODOS.

No podemos iniciarlo con las manos del Estado teñidas de sangre. La responsabilidad del orden público es del Presidente, y él debe dar garantías, sin que ello implique seguir con los excesos que hemos visto de parte de Carabineros.

Debemos dar una señal clara de reconstrucción de las confianzas.

El aplauso fácil puede ser un camino sin retorno para nuestra Patria, yo no estoy disponible para ello. Por eso no estoy dispuesta a ser insultada en redes sociales u otros medios.

Sobre nuestros hombros está lo más preciado de nuestro país, su libertad y sus derechos, pero la vida de nuestro pueblo está en nuestros corazones.

Fraternalmente,
Ximena Rincón González
Senadora.